JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Filiación Extramatrimonial
Demandante: Yeimi Paola Garzón Cano
Demandada Martha Patricia Garzón Simbaqueva y otro
Radicado: 2019- 503

Atendiendo la petición que antecede, por secretaría remítase al correo electrónico de la memorialista el oficio dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE de esta ciudad; igualmente infórmesele a que correo electrónico se remitió dicha comunicación.

NOTIFÍQUESE,

GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

Yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N.º 101 DE HOY 07/12/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario